

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2372

De Actualidad

Hablemos claro.—Hemos sido siempre respetuosos de la ley y de la Constitución del Estado, y por eso hemos dicho muchas veces que tal o cual aumento de sueldos y de gastos no podría hacerse sin el concurso de las Cortes.

Así lo hemos creído porque así lo dicen las leyes.

Pero este Gobierno y el anterior y el precedente se han empeñado en demostrar lo contrario.

Sin el concurso de las Cortes ha pagado el Gobierno, o ha anticipado, muchos millones a la Prensa diaria.

Sin el concurso de las Cortes se han destinado muchos millones a material y gastos militares.

Sin el concurso de las Cortes se ha mandado ahora gastar unos diez y siete millones de pesetas para una paga extraordinaria a los funcionarios civiles y militares.

¿Por qué, pues, se nos dice que es menester esperar a las Cortes y a un nuevo presupuesto para ciertas mejoras del Magisterio reconocidas por todos como justas y perentorias?

No, eso no es serio; a la vista de lo que está pasando eso no se puede decir por el Gobierno.

Quien gasta diez y siete millones sin contar para nada con las Cortes, en una paga extraordinaria, bien puede gastar también cinco millones de pesetas para estas necesidades urgentísimas:

- a) Suprimir las categorías intermedias.
- b) Normalizar un poco las categorías elevadas del mismo Escalafón, para movilizar los ascensos.
- c) Establecer la escala de sueldos del personal de Secciones administrativas mandado crear por Real decreto de 5 de mayo de 1913; y
- d) Suprimir los sueldos de 2.500 pesetas de los Inspectores de Primera enseñanza, etc., etc.

Todo eso y algunas otras cosas son de justicia y de urgencia, y todo podría hacerse con cinco millones de pesetas.

Si no se conceden no será por el requisito de las Cortes, pues ya se ve que cuando el Gobierno quiere para nada se necesita ese requisito.

Si no se conceden—¡hay que decirlo claro!—será porque no se quiera conceder.

Y ante estos hechos valen de muy poco las promesas, las declaraciones halagadoras y los ofrecimientos pomposos.

Tendremos derecho a decir que todo eso son palabras, palabras y palabras...

Visita al Sr. Rodés.—Ha visitado al señor Ministro de Instrucción pública la Permanente de la Federación del Magisterio nacional, presentándole una breve nota con algunas peticiones, siendo las más importantes: la supresión de intermedias, colocación de Maestros interinos y que no se concedan a las Diputaciones y Ayuntamientos vascos mayores atribuciones de las que hoy tienen.

En este último punto declaró el Ministro que en cuanto a la parte económica o sea el pago de los Maestros, seguía por el Estado, lo único que se ha pedido es la facultad autónoma de proponer el nombramiento de Maestros libremente.

El asunto, continuó el Sr. Rodés, está en estudio y no sabemos, pues, lo que se resolverá. Puedo decir que estoy recibiendo muchos telegramas de protesta contra esta proyectada idea.

Seguidamente, el Sr. Sánchez-Escobar informó al Ministro de la persecución de que se le hace objeto, en unión de otros compañeros, siguiéndosele un proceso por delitos de imprenta a instancia de la Junta de pasivos y abogó por la causa de los interinos exponiendo al Sr. Rodés la difícil situación que atraviesan con 40 pesetas mensuales de sueldo.

Interesó también del Sr. Ministro ordene a los Rectorados una tramitación urgente de los concursos de ingreso, pues trascurren meses y meses y éstos no se resuelven, con notorio perjuicio de los cen-

tenares de modestas familias interesadas y de la enseñanza.

El Sr. Rodés declaró que intervendrá en cuanto le sea posible en el proceso de los Maestros de que se le hablaba, y con este motivo indicó al Sr. Sánchez-Escobar que cuando se les notifique la celebración de la vista-cause vuelva por su despacho oficial.

En cuanto al difícil problema de los interinos manifestó que tendrá muy en cuenta sus deseos en las reformas que se preparan. Ahora mismo también se enviará un telegrama-circular a los señores Rectores ordenándoles la inmediata resolución de los concursos de ingreso de interinos.

La Comisión salió muy satisfecha de la buena acogida que le dispensó el Sr. Rodés.

Declaraciones.—El Sr. Rivas Mateos ha sido estos días pródigo en declaraciones halagadoras a los periodistas. Ha hablado del sueldo a los Maestros y Maestras que deben comenzar con 1.500 pesetas y subir hasta 12.500; de los Maestros de Beneficencia que no cobran; de las Diputaciones provinciales que no pagan; del Epítome de la Academia que es muy malo; del Seminario de Anormales que no funciona...

Por lo mismo que estimamos mucho al Sr. Rivas Mateos hemos de expresar francamente nuestra opinión de que pasó ya el tiempo de las declaraciones y es hora de realizar actos. Uno de éstos vale más que cien discursos. Ejemplo: ¿Qué medidas enérgicas se han adoptado para que las Diputaciones paguen? ¿Cuándo se suprimen las categorías intermedias?

Estamos hambrientos de hechos para aplaudir calurosamente.

Expedientes de incompatibilidad.—Al Maestro de Baños de Molgas (Orense), D. Daniel Bouzas, se le ha formado expediente de incompatibilidad con el vecindario.

Se le acusa de una porción de cosas extrañas a la profesión y de que «la enseñanza dada en la Escuela diurna es muy deficiente».

A esto contesta el Maestro copiando el informe dado por la Inspección en visita girada dos meses antes de iniciar el expediente; y en ese informe se consignan las opiniones y hechos más favorables y se termina felicitando al Maestro por los resultados brillantes de su enseñanza y «estimándole para que continúe la labor emprendida si cabe aún con mayores entusiasmos».

¿Se quiere una contestación más categórica a esa acusación infundada? El 5 de abril de este año decía eso la Inspección,

poco después se iniciaba el expediente fundado ¡en enseñanza deficiente! ¡Qué poca habilidad para ocultar las intenciones!

El acusado ha refutado victoriosamente uno por uno todos los cargos.

En el fondo de este expediente, como en el de casi todos los de esta clase, no hay más que una vulgar y repugnante maniobra caciquil para desembarazarse de un Maestro que no se presta a servir de instrumento a manejos inconfesables.

Esperamos que las autoridades de la enseñanza no se dejarán impresionar por las presiones políticas, pues por nuestra parte estamos dispuestos a hablar claro.

Pero aparte de este caso pedimos al Ministro y al Director general actuales que suprima de una plumada esos expedientes de incompatibilidad.

Son una arma caciquil, y son, además, una excitación continua contra los Maestros.

Cuando los caciques sepan que no existen tales expedientes se guardarán de ciertos procedimientos que saben son inútiles.

La Pedagogía de «El Imparcial».—Este simpático diario haciendo la reseña de una visita a la Escuela Superior de Guerra y explicando cómo se enseña en ella, dice textualmente: «El Sr. La Cierva oyó «la explicación de los Profesores con arreglo al plan de enseñanza que en la Escuela se sigue y que es único en España. No hay en ningún establecimiento docente, de cualquier orden que sea, Profesores que trabajen tanto como el Profesor de la Escuela de Guerra. El alumno estudia oye y anota. El Profesor explica siempre y todos los días. El peso del curso cae por entero sobre el Profesor, que sale a discurso diario y cada discurso dura más de una hora, tratando de la materia que le corresponde.»

¿Pero cree efectivamente que ese procedimiento de los discursos es exclusivo de esa Escuela? ¿Y cree, además, que ese procedimiento es el mejor? ¡Pues estamos aviados!

A los opositores a Escuelas.—Contra lo que se dice en algunos anuncios de Secciones administrativas debemos decir que con arreglo a la Real orden de 25 de abril último, pueden solicitar la admisión a los ejercicios todos los que hayan cumplido veinte años aunque no tengan los veintiuno.

Homenaje a un Maestro.—El pueblo de Montbrío, de Tarragona, ha celebrado con gran solemnidad una fiesta popular en homenaje al Maestro D. Matías Carceller que durante 45 años desempeñó la

Escuela de aquella población. Se ha dado el nombre del Sr. Carceller a una espaciosa plaza de Montbrió. Alma de esa fiesta ha sido nuestro compañero D. José Coll, discípulo del Sr. Carceller. Un aplauso al pueblo y al iniciador del homenaje.

De interinos.—Confirmando lo que dijimos hace días se declara que los interinos que soliciten plaza en distintas provincias deberán hacer una instancia en papel de peseta y las demás en pliegos de 0,10 ptas. Bien está esa declaración para evitar dudas de algunas autoridades.

Fondos pasivos.—En breve se librará a la Caja de pasivos una cantidad que entendemos excederá de cien mil pesetas a cuenta del material de este año. Con esa cantidad y con los ingresos naturales de este año habrá sobrante para pagar el importe del trimestre actual a todos los jubilados y pensionistas, sin tocar para nada al fondo de reserva y habiendo amortizado la antigua cuenta de crédito. En rigor el fondo de reserva puede considerarse aumentado en unas 600.000 pesetas que a fines de este mes importará lo que adeude el Estado.

Escalafón general.—Hasta ayer no se habían recibido en el Ministerio las pruebas del Escalafón de Maestras de 1.000 pesetas correspondiente a las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Baleares, Barcelona, Córdoba, Gerona, Huesca, León, Lérida, Logroño, Madrid, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza. El escalafón está parado por esa causa. Se ha telegrafado a las provincias mencionadas para que devuelvan las pruebas.

A todos los Maestros de 1.000 pesetas les es absolutamente necesario adquirir el quinto folleto del Escalafón, si no quieren ser perjudicados en sus derechos. Pídase en las principales librerías o a esta Administración.

Asociaciones de Maestros

Cartagena y La Unión.—En la sesión de la Directiva celebrada el 11 del corriente y a la que asistieron las señoritas Arnáez y Durán, y los señores Perona, López, La Orden, Bacaicoa, Gállego y el Presidente y Secretario que firman, fueron tomados los siguientes acuerdos:

1.º Felicitar por su nombramiento al nuevo Ministro de Instrucción pública D. Felipe Rodés y expresar la satisfacción que experimenta esta Junta de ver al frente de este departamento a un hombre joven, de talento y de espíritu innovador y progresivo y del que son de esperar iniciativas que renueven la Escuela española y la ponga por su instalación y por su organización a la altura de los fines que persigue.

2.º Declarar una vez más que por una larga y desconsoladora experiencia esta Junta no tiene fe en la eficacia de la intervención municipal en los asuntos de enseñanza y que mientras nada espera de los Ayuntamientos favorable al mejoramiento de la Escuela y del Maestro, fía mucho en la acción del Estado, que puede ser potente y salvadora si hay buenos Ministros de Instrucción pública, y, sobre todo, si la Dirección general de Primera enseñanza está desempeñada con carácter inamovible por un funcionario que sea una autoridad pedagógica en nuestro país.

3.º Reiterar a la Permanente de la «Nacional» la aspiración de esta Junta de que siga gestionando que pase al Estado el pago de los alquileres.

4.º Rogar a los Maestros que forman parte de la Junta local de Primera enseñanza propongan a ésta se dirija a la Junta provincial en súplica de que en años sucesivos autorice la apertura de las clases de adultos en 1.º de octubre, que es la fecha en que se abren todos los centros de enseñanza post-escolar nocturna de nuestra ciudad.

Con esta medida se favorecerá la asistencia de los adultos a las clases de la Escuela nacional.

5.º Invitar a los compañeros que por el último concurso han venido a prestar servicios a los municipios de Cartagena y La Unión a que se sirvan ingresar en esta Asociación ya que es aspiración constante de ésta la de conseguir la mayor unión y cordialidad posibles entre todos los Maestros públicos de los partidos citados.

6.º Visitar al nuevo Alcalde de Cartagena D. Pablo Cazorla para suplicarle el pago de las mensualidades de alquiler de los locales-escuelas y casa-habitación de los Maestros que adeuda, de este año, el Ayuntamiento de esta ciudad.

7.º Abonar a la «Nacional» el importe de las cuotas de los socios correspondientes al año actual.

El Presidente, *F. Martín Alpera*. El Secretario, *Pascual Martínez*.



El «Anuario del Maestro para 1918» contendrá el Estatuto del Magisterio, toda la legislación nueva, etc., etc., y resultará el más interesante de la colección. A pesar del gran volumen y de la carestía del papel, se venderá a dos pesetas desde los últimos días de este mes. Háganse los encargos desde ahora en las principales librerías o a esta Administración.

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Diciembre 2.—Real decreto modificando en el sentido que se publica el artículo 10 del Reglamento de oposiciones a Cátedras y Auxiliares de 8 de abril de 1910.

—Otro disponiendo que las nuevas Cátedras de Establecimientos docentes, dependientes de este Ministerio, para las que, por división de otras, hubiesen de ser nombrados nuevos Catedráticos o Profesores, sean provistas la primera vez por oposición libre, y aplicándose en provisiones posteriores los turnos que correspondan, y derogando el artículo 1.º del Real decreto de 10 de febrero de 1916.

—Otro concediendo la autonomía pedagógica a título de ensayo y a reserva de las modificaciones que la experiencia aconseje introducir, a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Otro disponiendo que las enseñanzas de la Sección universitaria que se cursan en el Instituto de La Laguna (Canarias) comprendan además las de los cursos preparatorios para ingreso en las Facultades de Medicina y Farmacia, o sean las asignaturas de Física general, Química general, Mineralogía y Botánica y Zoología general.

—Otro modificando en la forma que se publica el párrafo primero del artículo 17 del Reglamento vigente del Instituto Geográfico y Estadístico.

—Otro aprobando el sistema de cubiertas e iluminación y ventilación de las nuevas salas en el Museo Nacional de Pintura y Escultura.

—Otro autorizando al Ministro de este Departamento para la formalización del contrato de arriendo, mediante escritura pública, de la casa número 26 de la calle de Almagro, de esta Corte, con destino a la Escuela Normal de Maestras.

—Otro disponiendo que por la Direc-

ción general del Instituto Geográfico y Estadístico, se proceda el día 20 del mes actual a la formación del nuevo empadronamiento del pueblo de Cabezarcados.

—Otro nombrando Vocal de la Comisión permanente de Pesas y Medidas a D. Carlos Prast y Rodríguez de Llano, Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.

—Otro ídem, en ascenso de escala, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe superior de Administración, a D. Rafael Alvarez Sereix.

—Otro ídem íd. íd., Jefe de Administración civil de primera clase, a D. Rafael Páramo y Bureau.

—Otros ídem íd. Ingenieros Jefes de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefes de Administración civil de segunda y tercera clase, respectivamente, a D. Felipe de la Rica y Calvo y D. Juan Miguel de Artaza y Libarona.

—Otro ídem íd. íd. de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe de Administración civil de cuarta clase, a D. Ramón María Herrera y Polo.

—Otro declarando jubilado a D. Miguel Betegón y Echevarría, Secretario del Consejo de Instrucción pública, Jefe de Administración civil de cuarta clase.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Bilbao a D. Tomás G. de la Maza.

—Otro disponiendo que D. Teodoro Sabrás Caussapé, cese en el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Granada.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Granada a don Luis Velázquez y García Taeño.

Diciembre 3.—Real orden resolviendo la petición formulada por varias alumnas oficiales de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, solicitando le sea válida para los estudios del Magisterio la asignatura de Geografía que como libres han aprobado en el Instituto del Cardenal Cisneros.

—Otra declarando que la gratificación por la enseñanza de adultos que han de percibir los Maestros interinos de Madrid y Barcelona sean 500 pesetas anuales.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo el plazo de un mes para la presentación de reclamaciones sobre errores observados en la publicación del quinto folleto del Escalafón general del Magisterio, correspondiente a los Maestros de la categoría de 1.000 pesetas.

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Habiendo resuelto la Dirección general de Primera enseñanza, con fecha 16 de actual, que la Escuela nacional de asistencia mixta de Peñalba de San Esteban, provincia de Soria, sea provista en Maestro, se elimina de la relación de vacantes a proveer en Maestra de la segunda agregación de plazas al concurso de ingreso de interinos publicado en la «Gaceta de Madrid» de 20 del presente mes de noviembre y se anuncia para proveer en Maestro.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros aspirantes a dicho concurso, dándose un plazo de diez días para solicitar dicha Escuela, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Zaragoza, 29 de noviembre de 1917.—El Vicarrector, *Antonio de la Figuera*.

(Gaceta 4 diciembre).



OPOSICIONES A ESCUELAS

Anuncios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Burgos.—Se anuncian 36 plazas para Maestros y 30 para Maestras, más las que existan de nueva creación, todas con 1.000 pesetas.

(Gaceta 5 diciembre).

Castellón de la Plana.—Se anuncian ocho plazas para Maestras y 10 para Maestros (designadas por la Dirección general de Primera enseñanza) y 13 para Maestros y seis para Maestras, de nueva creación todas con 1.000 pesetas.

(Gaceta 4 diciembre).

Vizcaya.—Se anuncian ocho plazas para Maestros y seis para Maestras, más las que existan de nueva creación, todas con 1.000 pesetas.

(Gaceta 5 diciembre).

Advertencias para solicitar.—1.ª El plazo de la admisión de instancias será de treinta días, a contar de aquél en que se publican los anuncios en la «Gaceta de Madrid».

2.ª Los aspirantes presentarán o enviarán sus solicitudes al Jefe de la Sección administrativa correspondiente.

3.ª Para tomar parte en las oposiciones será preciso acreditar:

a) Ser español, tener más de veintiún años cumplidos a la fecha de comenzar los

ejercicios y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos. Con arreglo a la Real orden de 25 de abril último, los que hayan cumplido veinte años pueden ser admitidos a los ejercicios.

b) Poseer el título de Maestro o, a lo menos, haber aprobado los estudios correspondientes.

4.ª En su consecuencia, los documentos que deberán presentar los solicitantes son:

a) Instancia en papel sellado de una peseta, dirigida al Sr. Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia, solicitando ser admitido a los ejercicios de oposición.

b) Certificación del acta de nacimiento, expedida por el Registro civil correspondiente.

c) Certificación del Registro central de Penados y Rebeldes.

d) Título de Maestro o Maestra, copia compulsada del mismo o certificación que acredite haber aprobado los estudios correspondientes.

Los que estén en el servicio de la enseñanza pueden sustituir estos documentos con hoja de servicios.

5.ª Para la debida inteligencia de los solicitantes se hace constar que los Maestros y Maestras que obtengan plaza en estas oposiciones sólo tendrán derecho a ocupar las vacantes de Escuelas desiertas en concurso de traslado en la provincia de Madrid.



OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Baleares.

Este Tribunal, en la sesión celebrada en el día de ayer, de comparecencia de los señores opositores, acordó admitir a la práctica del primer ejercicio a los señores:

D. Demetrio Trinidad González, Miguel Angel Ortiz, Manuel Sala, Luis García y Jesús Ros.

Declarando quedaban excluidos, por no haber comparecido ni justificado su capacidad legal, los señores:

D. Nicolás de Pablo, Rafael Morey, Mario Jorge y Lorenzo, Fernando Menéndez, Félix del Arco, Rafael Carrillo, Jerónimo Alvarez, Francisco M. Ampudia y Luis Doporto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento.

Madrid, 21 de noviembre de 1917.—El Presidente del Tribunal, *Manuel Zabala*.

(Gaceta 2 diciembre).

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—En virtud de expediente incoado por varios Maestros y Maestras de Málaga, se les concede derecho para salir fuera de concurso a las Escuelas que soliciten, siempre que no sean de poblaciones de mayor número de habitantes de derecho que aquella en que prestan sus servicios.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública al Maestro de Gargamala-Mondariz (Pontevedra) D. Luciano Domínguez Rebón.

—Se anula nota desfavorable que existe en el expediente personal del Maestro de Bedoya (Guipúzcoa), D. Julián Ruiz de Azúa.

—Se desestima petición de rehabilitación para reingresar en el Magisterio, solicitada por D. Sinfiriano Luis García Jiménez.

—Se obliga al Ayuntamiento de la Robla (León), a satisfacer los alquileres que adeuda a la Maestra doña María Encarnación Mallo.

—Se desestima instancia del Ayuntamiento de Puente Viesgo (Santander), que pide se haga cargo el Estado de la Escuela mixta.

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio, a D. Francisco Soliño Pintor.

—Se eleva a definitiva la graduación de las Escuelas de Montroy (Tarragona).

—Se declara comprendido a D. Jesús Baena y Romero, en el artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1887, a los efectos del aumento gradual de sueldo por mérito en el Escalafón provincial.

—Se dispone que D. Francisco Torres Gregori debe cesar en la Escuela de Villacarrillo (Jaén), con fecha 30 de septiembre último, y que se anule el nombramiento interino de la Escuela de Campillo de Arenas, hecho a su favor.

—Se nombran Maestros sustitutos de las Escuelas de Perdiguera (Zaragoza), a doña Eulalia Encontra Valle; de Perales (Guadalajara), a doña Martina Morales Gómez, y de Paradas (Sevilla), a doña Trinidad Espino.

—Han sido jubilados por edad: don Faustino López y D. Antonio Obrador, Maestros de Santa Cruz de Zarza (Toledo) y de Mahón (Baleares), respectivamente.

—Se nombran Vocales de la Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid, D. Francisco Colomer Claramunt, doña Ceferina Martínez y González de Zárate, D. Pablo Aranda Sánchez, D. Antonio Pelegrín Medina y D. Gonzalo Romero y Romero.

—Se pone en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación, para que en bien de la enseñanza provea en su caso, el hecho de haber sido desalojadas las Escuelas y Maestros de Monforte (Lugo), de los locales que ocupaban y que habían sido construídos con subvención del Estado.

—Se dispone sea borrada la nota de amonestación privada del expediente del Maestro de Castellón, D. Francisco Camós.

—Se desestiman instancias del Alcalde de Cartos de la Sierra (Salamanca), y de varios vecinos de Mazanes (Barcelona), que piden se provea en Maestro las Escuelas.

Normales.—Han sido nombrados: don Angel Camper Juan, Auxiliar gratuito de la Sección de Ciencias de la de Maestros de Badajoz; D. Isidro Salvador Mallen, ídem interino de la misma Sección de la de Teruel; D. Agustín Ballesteros, Profesor interino de Dibujo de las de Cuenca; D. Ramón Gutiérrez, ídem de Música de la de Maestros de Orense, y doña Eusebia Manuela Velasco, Auxiliar gratuita de Francés de la de Maestras de Oviedo.

—Se concede un mes de licencia a doña Margarita Cutanda, Directora de la Normal de Santander.

—Se prorrogan por 15 días licencias que disfrutaban doña Aurora Navarro Alarcón y D. Juan García González, Profesora del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, y Auxiliar de la Normal de Maestros de Huelva, respectivamente.

—Se sobresee expediente seguido a doña Julia Fernández del Campo, Profesora de la Normal de Maestras de Murcia.

—Disponiendo cesen D. Nicolás Monterde y D. José Fernández en los cargos de Auxiliar interino y Profesor interino de Música de las Normales de Maestros de Teruel y Orense, respectivamente.

—Se deja sin efecto la Real orden estableciendo en la Escuela Central de Idiomas un Curso de perfeccionamiento y ampliación del de Francés para alumnas de Escuelas Normales y creando una plaza de Profesora encargada de dicha enseñanza.

Crónica General

Sábado 1.º diciembre.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por el Rey, al que informó en su discurso el Presidente de los asuntos de actualidad; S. M. ha firmado Decretos correspondientes a Guerra, Gracia y Justicia, Hacienda e Instrucción pública.—Se

ha solicitado permiso para verificar mañana en varias provincias manifestación a favor de la Amnistía.—El Ministro de la Guerra ha visitado en el Hospital Militar de Carabanchel al teniente y sargento heridos anteayer en la explosión de una ametralladora.

Extranjero.—En Cambray se están desarrollando nuevos combates, hasta ahora victoriosos para las tropas germánicas, según los partes alemanes.—En las elecciones para la Asamblea constituyente verificadas en Petrogrado, obtuvieron 220.000 votos los maximalistas, 180.000 los llamados cadetes y 80.000 los socialistas revolucionarios.

Domingo 2.—En la Real Capilla se ha celebrado esta mañana una solemne fiesta religiosa con motivo de cumplirse el XXV aniversario de la consagración episcopal del Obispo de Sión, D. Jaime Cardona. Han asistido los Reyes, Infantes y altos funcionarios palatinos.—Hoy se ha publicado la disposición que ordena el cese de los alcaldes nombrados por Real orden, y la elección, entre los concejales, de uno de ellos para el cargo; no se establece más excepción que para el Ayuntamiento de Madrid.

Extranjero.—Los italianos han tratado de apoderarse del monte Pértica no consiguiéndolo por el fuego concentrado de sus enemigos.—Un telegrama de Rusia dice que Kerenski ha sido detenido en Vladimir.

Lunes 3.—Según las noticias que ha recibido el Gobierno esta tarde reanudan el trabajo los mineros huelguistas de Puertollano.—En la manifestación a favor de la amnistía verificada ayer en Barcelona se repartieron hojas anunciando que en Sabadell se iniciará la huelga general.—En la mina de Llacarás (Oviedo) ha estallado una caldera matando a un obrero e hiriendo gravemente a otros dos.

Extranjero.—Siguen los combates entre ingleses y alemanes en la región de Cambray; los primeros han sido desalojados del pueblo de Manieres.—El Parlamento alemán ha votado un nuevo crédito de guerra de 15.000 millones de marcos.

Martes 4.—El Rey ha asistido esta tarde a la sesión inaugural de la Real Academia de Ciencias y Artes Hispanoamericana; en representación del Gobierno ha asistido el Ministro de Instrucción pública.—Los Cuerpos de Artillería residentes en Madrid han celebrado hoy con misas de campaña y festejos en los cuarteles, la fiesta de su patrona Santa Bárbara.—De Almería comunican que ha marchado a Nueva York el vapor «Mar Mediterráneo» llevando 20.251 barriles de

uva.—Se han suspendido los trabajos en la mina «San José» de Bubiolos de Mora (Teruel).

Extranjero.—Los partes de la guerra no contienen variaciones de importancia. La conferencia interaliada ha terminado sus sesiones; el Comité de guerra seguirá deliberando en Versalles pero sin tratar de la unidad de mando que presenta dificultades.—Un bergantín portugués, que se dirigía a Burdeos, con cargamento de vino ha sido torpedeado por un submarino alemán.

Correspondencia Particular

Petín. C. G. En los traslados por los anteriores concursos rápidos hay que consignar cese y posesión.

Lanteira. C. H. Esperamos que se terminará antes.

Castril. J. M. M. Debió mandar las copias del título administrativo con las diligencias de cese y posesión.

Arquillos. G. L. Creemos que estará para entonces.

Bretó. M. B. Puede reclamar.

Poleñino. A. R. S. Entró el 26 de noviembre. Está en tramitación.

Algarra. J. F. T. No ha llegado. Se anunciarán en seguida.

Monflorite. M. P. El 24 del pasado pasó a informe de la Inspección de Huesca.

San Asensio. E. C. Diga el nombre de la Maestra. No podemos calcular si le corresponderá plaza.

Torrearevalo. V. G. En cuanto tome posesión puede solicitar por reingreso plazas en el Rectorado de Zaragoza.

Pinca. R. S. Puede solicitar cuando se publique la convocatoria. No puede entablar esa permuta. Respecto a esa Escuela, puede reclamar.

Brime de Log. M. M. No lo sabemos.

Ucero. G. M. Debe pedir rectificación, elevando instancia, con hoja de servicios, a la Dirección general, por conducto de la Sección.

Bonillo. J. B. Siento decirle que no tiene ningún derecho.

Villanueva de la Barca. A. M. S. Lo intentaremos; pero es difícil de conseguir.

Cervatos de la Cueva. J. A. Esos servicios deben resultar de la hoja presentada; si a usted le consta eso, puede reclamar; pero será error.

Avila. F. C. Puede elegir 8 pesetas en libros para niños.

Villacid de Campos. G. D. No dejaremos ese asunto de la mano.

Laredo. B. T. Estemos todos arma al brazo, por si llegara el caso de luchar.

Horna de Ebro. F. V. Lo sentimos mucho; pero no podemos complacerle.

Neguillos. J. F. de M. Creo que debe reclamar; no teniendo concluida la carrera, dudo que sea admitido; ya habrá visto el anuncio de las oposiciones de enero.

Barcelona. C. P. Puede encontrar temas adecuados en la «Guía práctica del Trabajo manual», por Solana.

Lumajo. B. V. No tenemos espacio disponible y lo sentimos.

Alayor. R. M. Idem íd. íd.

Miedes. V. R. Sentimos no poder complacerles.

Budia. J. G. Recibida; gracias.

Carchelejo. G. R. Con mucho gusto.

El Provencio. F. R. Trataremos de complacerle.

Marimaleda. E. A. Sí, señora; pero no se descuide.

Ustés. J. A. L. No tienen derecho; vea las condiciones de la convocatoria.

Lumpiaque. M. Z. En vez de andarse con sueltos por los periódicos es mejor alzarse en regla ante la Superioridad.

Jadraque. A. G. No hay más que correspondan a este turno, después de las que se dan a la Escuela de Estudios Superiores.

Nembra. J. F. G. Podemos enviarle cualquier libro que pida, pero los extranjeros es hoy difícil de adquirirlos; para el cambio en apellidos se necesita una información testifical.

Vivero. A. S. S. Se le escribió.

Barbará del Vallés. C. M. No podemos modificar las combinaciones anunciadas.

Los Santos de la Hermosa. M. H. M. Un día de éstos se publicará el anuncio definitivo y verá condiciones; trataremos de ellas.

Madrid. J. T. Mil gracias.

Milmarcos. J. B. O. Tenga en cuenta que el Escalafón se refiere al estado de los Maestros en 31 de diciembre de 1916. A usted le concedieron plenitud de derechos después. Puede reclamar.

X. Sentimos no poder darle sobre esto otras instrucciones que las publicadas.

Villarreal. A. S. Puede reclamar. Al publicarse la convocatoria darán instrucciones.

Real de Gandía. R. A. No tenemos más noticias que las publicadas en el periódico.

Alcadoso. I. G. Es forzoso solicitar en el caso de usted.

Quintanavides. M. C. Eleve instancia con hoja de servicios a la Dirección general por conducto de la Sección. En esa parte no se ha modificado lo dispuesto en el Estatuto.

Oyarzun. P. C. Si solicita en el concurso le conviene esperar su resolución para

constituirse. Puede volver en cualquier momento que recobre la salud. Con la hoja de servicios certificada, creo le reconocerán esos servicios.

Problemas instrutivos y procedimientos de cálculo mental.

— P O R —

D. Mariano Nuviala.

Colección selectísima para los niños de más de 1.500 ejercicios y problemas aritméticos para el cálculo mental y escrito.

Ahorra tiempo y trabajo al Maestro.

En cartoné muy sólido, 7 pesetas docena.

Pídase en las principales librerías y en esta Administración.

6—1

FATAS-MUVIALA

Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría.—Libro indispensable a los opositores a Escuelas y a todo Maestro. Tiene 327 ejercicios y problemas razonados, dispuestos metódicamente, 78 enunciados de problemas, 92 figuras intercaladas en el texto y 304 páginas en 4.º

De venta en las principales librerías y en esta Administración.

3—1

OPOSITORES A ESCUELAS

Adquirir para prepararse bien, *Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría, por Fatas-Nuviala.* Ejemplar, 3,50 pesetas.

De venta en esta Administración.

7—7

PERMUTAS

Un Maestro se necesita en el Colegio de segunda enseñanza de Nava del Rey (Valladolid); referencias y peticiones al Director.

4—2

La desea Maestra de la novena categoría, en pueblo de regular importancia del Rectorado de Barcelona, con Maestra de Barcelona. Ofrece la proponente condiciones ventajosas. Ampliará informes la Directora de la Congregación Mariana de Maestras, calle Gerona, 32, Barcelona.

2—2